

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 263 /

AUTORIZA CAMPEONATO DE CUECA
CONJUNTO FOLCLORICO LOS TROVAREÑOS.

REQUINOA, 04 de Febrero de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Conjunto Folclórico Los Trovareños, para efectuar un CAMPEONATO DE CUECA, para el día Domingo 07 de Febrero de 2010, en la Gimnasio Municipal de Requinoa.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización Comunitaria, cuenta con Personalidad Jurídica vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Conjunto Folclórico Los Trovareños, para efectuar un CAMPEONATO DE CUECA, para el día Domingo 07 de Febrero de de 2010, en el Gimnasio Municipal de Requinoa.

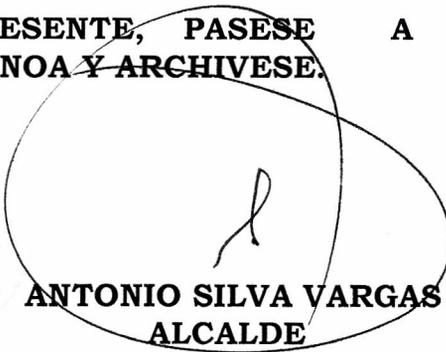
HORARIO : Desde las 15:00 hrs. hasta las 20:00 hrs.
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de los derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Marco Suazo Gómez, Cédula de Identidad N° 15.113.828-4 Presidente Conjunto Folclórico Los Trovareños.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/MZS/LGE/jbv

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Des. Social (1)
Interesado (2)